



CARTA ERASMUS DE EDUCACIÓ SUPERIOR 2014-2020

La Comissió Europea concede esta Carta a:
Institut Cavall Bernat

Compromisos asumidos por la institución

- Responder positivamente las peticiones de información relacionadas con el Programa y garantizar la igualdad de oportunidades a los participantes en la movilidad de todos los países.
- Garantizar el pleno aprovechamiento de las actividades académicamente orientadas de movilidad para estudiar y, en su caso, para practicar, mediante la concesión de créditos ECTS a un sistema compatible. Garantizar la inclusión en el expediente académico del estudiante (plazamiento de Título o equivalente) de las actividades de movilidad para estudiar y para otras académicamente orientadas.
- No cobrar tasas académicas, administrativas, de matrícula y de acceso a los servicios de biblioteca y biblioteca, a los estudiantes en su caso de movilidad para la obtención de créditos académicos.

Además, la institución se compromete a lo siguiente:

- Al participar en actividades de movilidad -

Antes de la movilidad

- Publicar y actualizar periódicamente el catálogo de cursos en su sitio web, con suficiente antelación respecto a los períodos de movilidad, de manera que resulte transparente para todos los países y permita a los estudiantes poder acceder en la movilidad legal, como formación alternativa, los cursos que quieren estudiar.
- Llevar a cabo actividades de movilidad académica en el marco de acuerdos previos entre las instituciones de las que se beneficiarán los estudiantes y las responsabilidades de los distintos países, así como su compromiso de evitar conflictos de calidad cuando haya la intención, preparación, recepción e integración de los participantes en la movilidad.
- Mantener de forma visible información relevante sobre las preparaciones para la movilidad, incluyendo la documentación exigida en el momento de inscripción.
- Garantizar que la movilidad de los estudiantes y el personal con fines de estudio o formación se base en acuerdos de movilidad académica, académicamente orientados, reconocidos positivamente por las instituciones o empresas de origen o de destino y los participantes en la movilidad.
- Proporcionar asistencia para la elección de cursos, cuando sea necesario, a los participantes en su caso y países.
- Proporcionar asistencia para la contratación de seguros, cuando sea necesario, a los participantes en su caso y países.
- Proporcionar información a los participantes en su caso para acceder al contenido.

Durante la movilidad

- Garantizar la igualdad de trato académica y al menos entre los estudiantes y el personal titular y no perteneciente a empresas.
- Dirigir a los participantes en su caso en la institución de la movilidad.
- Disponer de recursos adecuados de tutoría y apoyo para los participantes en la movilidad.
- Proporcionar ayuda logística adecuada a los participantes en su caso.

Después de la movilidad

- Aceptar que todos los actividades relacionadas con el estudio de aprendizaje cuenten para obtener la titulación, siempre que hayan sido reconocidas académicamente por los estudiantes que participan en la movilidad.
- Proporcionar a los participantes en su caso, y a sus instituciones de origen, información sobre conseguir una salida completa, escrita y controlada de los resultados de final de su período de movilidad.
- Realizar la integración de los participantes en la movilidad y ofrecer la oportunidad, a su regreso, de colaborar con su experiencia en beneficio de la institución y de sus compañeros.
- Garantizar que sean reconocidos el personal de actividades de enseñanza y formación que, sobre la base de un acuerdo de movilidad, hayan llevado a cabo durante su período de movilidad.

- Al participar en proyectos de cooperación europea e internacionales -

- Garantizar que los compromisos contractuales y académicos, académicos y académicos para todos los países.
- Proporcionar la ayuda necesaria al personal y los estudiantes que participan en estas actividades.
- Promover la movilidad de los proyectos internacionales de movilidad en los países y las instituciones participantes, y estimular el aprendizaje entre países de la comunidad académica en sentido amplio.

- Con fines de movilidad -

- Publicar la presente Carta y la Declaración de Política Erasmus de manera destacada en su sitio web.
- Promover de forma constante las actividades reconocidas por el Programa, además de sus resultados.

El contenido de la movilidad, además que la aplicación de la Carta, será objeto de seguimiento y que la institución se compromete a ser transparente y proporcionar información sobre el desarrollo de la movilidad al Comité Europeo.




MONTSERRAT CARRÓ VALLS
Autorització Legal